

PROGRAMA DE “DERECHO DE LAS FAMILIAS”

RESOLUCIÓN C.A N° 228/2018

CARRERA: Abogacía

DEPARTAMENTO: de Derecho Privado

ASIGNATURA: Derecho de las Familias

CARGA HORARIA: 60 HORAS.

DOCENTES: A CARGO: ZABALZA, Guillermina (Profesora Titular). CUERPO DOCENTE: SCHIRO, M. Victoria (Profesora Asociada); CALÁ, María Florencia (Profesora JTP); MARMETO, Esteban (Ayudante graduado); MARINANGELI, Fiamma (Ayudante graduada).

1.- Fundamentación

Conforme al Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía, la materia comprende el estudio de una de las ramas del Derecho Privado que visibiliza la publicización de su abordaje como es el Derecho de Familias.

El programa que presentamos aborda los principios de constitucionalización y convencionalidad como criterios rectores de interpretación en cuestiones atinentes a la dinámica jurídica familiar. El programa se organiza metodológicamente a través de diferentes ejes temáticos, a fin de que la lectura del mismo posibilite ya su abordaje epistemológico.

La primera parte comprende el Derecho de Familias dividiéndose en cuatro ejes temáticos. El primero desarrolla “Las familias, el derecho de familias y el parentesco”, el segundo aborda “El matrimonio y las uniones convivenciales”, el tercero analiza “La

filiación. La responsabilidad parental. Tutela y curatela” y el cuarto eje temático expone lo atinente a “La violencia familiar”.

Los métodos que se empleen en el transcurso del proceso de enseñanza aprendizaje tienden a facilitar la comprensión, siendo esta una responsabilidad compartida entre docentes y estudiantes. Quien enseña debe tornar significativo el proceso de aprendizaje, planificando y desarrollando un sistema que logre implicar al estudiante en el mismo. Por su parte, cada estudiante debe involucrarse voluntariamente, asumiendo un papel activo que estimule su capacidad de iniciativa.

2.- Objetivos:

Se espera que al finalizar los contenidos de la asignatura, cada estudiante pueda o estén en condiciones de:

1. Desarrollar las habilidades requeridas para la comprensión y solución adecuada de las cuestiones propias del Derecho de Familias.
2. Contribuir a la mejor comprensión del sistema jurídico –como funcional y dinámico-, desde el conocimiento teórico - práctico del Derecho de Familias.
3. Desarrollar capacidades de búsqueda y de análisis crítico
4. Propender a la formación en la realización de los valores del mundo jurídico.
5. Crear un ámbito de tolerancia y respeto por las ideas u opiniones ajenas.

3.- Propósitos:

1.- Crear situaciones que permitan a lxs estudiantes desarrollar habilidades y competencias para la comprensión y solución de cuestiones o situaciones fácticas propias del Derecho de Familias.

2.- Propiciar espacios de pensamiento que contribuyan a una mejor comprensión del fenómeno jurídico, creando situaciones que permitan a lxs estudiantes reflexionar sobre circunstancias de la vida cotidiana desde el derecho de familias.

3.- Organizar trabajos prácticos, donde lxs estudiantes puedan desplegar sus conocimientos jurídicos, motivando situaciones de diálogo que procuren desarrollos actitudinales en relación a la tolerancia y el respeto por la diversidad.

4.- Contenidos:

Primera Parte: DERECHO DE FAMILIAS

1° eje temático: Las Familias, El Derecho de Familias y el Parentesco

Unidad I

Contenido organizador: Familias y Derecho Constitucional de Familia

Contenidos conceptuales:

1. Las familias. Origen y evolución histórica de las familias. Las diversas estructuras familiares.
- 2.- El derecho de familias. Ubicación entre las ramas del mundo jurídico. El Derecho Convencional y Constitucional de Familia: fenómeno de Publicización del Derecho Privado.
- 3.- Principios del Derecho de Familias. Autonomía de la voluntad y solidaridad familiar.

Unidad II

Contenido organizador: Derechos subjetivos familiares. Acto jurídico familiar.

Estado de familia. Procesos de Familias

Contenidos conceptuales:

1. Derechos subjetivos familiares. Concepto. Caracteres. Clasificación.
2. Acto jurídico familiar. Concepto. Clasificación. Elementos.
3. Estado de familia. Título de estado de familia. Posesión de estado.
4. Procesos de Familia. Principios generales.
5. Acciones de estado de familia y acciones de ejercicio de estado familia. _

Unidad III

Contenido organizador: El parentesco

Contenidos conceptuales:

1. El parentesco. Concepto. Proximidad del parentesco: grado, línea y tronco.
2. Fuentes del Parentesco: a) parentesco por naturaleza; b) parentesco por afinidad; c) parentesco adoptivo; d) parentesco por técnicas de reproducción humana asistida.
3. Cómputo del parentesco.
4. Efectos jurídicos emergentes del parentesco. Generalidades y remisión. A) Obligación alimentaria entre parientes. B) Derecho de Comunicación entre parientes

2º Eje temático: matrimonio y uniones convivenciales.

Unidad IV

Contenido organizador: El matrimonio como acto jurídico. Teoría de los impedimentos

Contenidos conceptuales:

1. Esponsales.
2. Matrimonio. Concepto. Matrimonio acto y matrimonio estado. Forma.
3. Condiciones de existencia y condiciones de validez del matrimonio.
4. Teoría general de los impedimentos matrimoniales. Concepto. Fundamento. Clasificación. Impedimentos dirimentes e impedimentos impeditivos. Impedimentos perpetuos y temporarios. Impedimentos dispensables e impedimentos no dispensables. Impedimentos absolutos e impedimentos relativos. Efectos de los impedimentos matrimoniales.
5. Diligencias previas y celebración del matrimonio. Oposición y denuncia de impedimentos.
6. Prueba del matrimonio. Ley que rige la prueba.

Unidad V

Contenido organizador: El consentimiento matrimonial

Contenidos conceptuales:

1. El consentimiento matrimonial. Caracteres.
2. Matrimonio entre presentes y matrimonio a distancia.
3. El consentimiento matrimonial de los adolescentes. Asentimiento de los representantes legales. Juicio de disenso. Dispensa judicial.
4. Consentimiento matrimonial y salud mental. Dispensa judicial.
5. Vicios del consentimiento. Violencia, dolo y error.

Unidad VI

Contenido organizador: Inexistencia y nulidad del matrimonio

Contenidos conceptuales:

1. Inexistencia del matrimonio. Supuestos de inexistencia: efectos de su declaración.
2. Nulidad del matrimonio. Doctrina de la especialidad.
3. Clasificación de las nulidades matrimoniales:
 - 3.1 Nulidad absoluta. Legitimación activa. Prueba. Caducidad;
 - 3.2 Nulidad relativa. Falta de edad. Falta permanente o transitoria de la salud mental. Vicios del consentimiento. Ejercicio de la acción y caducidad específica cada uno de los supuestos. Confirmación.
4. Efectos de la nulidad. La buena fe o mala fe en la celebración del matrimonio y sus implicancias jurídicas.

Unidad VII

Contenido organizador: Efectos personales del matrimonio

Contenidos conceptuales:

1. Relaciones personales de lxs cónyuges. Ley aplicable. Principio de igualdad. Evolución histórica del status jurídico de la mujer casada
2. Derechos y deberes de los cónyuges. Antecedentes.
3. Asistencia y alimentos.
4. Convivencia. Separación de hecho. Elementos caracterizantes. Efectos.

Unidad VIII

Contenido organizador: Efectos patrimoniales del matrimonio

Contenidos conceptuales:

1. Regímenes patrimoniales del matrimonio. Caracterización. Regímenes previstos en el Código Civil y Comercial: Régimen de Comunidad y Régimen de Separación de Bienes.
2. Convenciones matrimoniales. Concepto. Supuestos previstos.
3. Opción del régimen patrimonial del matrimonio. Previsión legal de un régimen supletorio. Mutabilidad post nupcial del régimen.
4. Disposiciones comunes a ambos regímenes: Régimen Primario de Protección.
5. Contratos entre cónyuges. Contratos permitidos y contratos prohibidos
6. Régimen de Comunidad: Aspecto activo: Calificación de bienes. Presunción de ganancialidad y la prueba del carácter de los bienes. Aspecto pasivo: faz interna y externa de las deudas de los cónyuges. Gestión de los bienes de la comunidad. Extinción de la comunidad. Indivisión post-comunitaria. Liquidación y partición de la comunidad
7. Régimen de separación de bienes. Gestión de los bienes. Prueba de la propiedad. Cese del régimen.

Unidad IX

Contenido organizador: Disolución del matrimonio

Contenidos conceptuales:

1. Disolución del matrimonio. Causales.
2. Divorcio. Antecedentes. Divorcio sin expresión de causa. Proceso.
3. Efectos del divorcio. Convenio regulador. Compensación económica. Atribución del uso de la vivienda familiar. Alimentos post divorcio: su excepcionalidad.

Unidad X

Contenido organizador: Uniones convivenciales

Contenidos conceptuales:

- 1.- Uniones convivenciales. Concepto y evolución. Elementos caracterizantes
- 2.- La autonomía de la voluntad y la solidaridad familiar. Pacto de convivencia. Contenido. Límites.
- 3.- Efectos de las uniones convivenciales durante la vigencia de la convivencia y posteriores a su ruptura.

3° Eje temático: Filiación y Responsabilidad Parental. Tutela y curatela

Unidad XI

Contenido organizador: Filiación por naturaleza, técnicas de reproducción humana asistida y adopción

Contenidos conceptuales:

1. Filiación. Concepto. Antecedentes. Principios. Principio de igualdad, equiparación de las filiaciones. El desarrollo del derecho a la identidad (arts. 7 y en especial el 8 de la Convención sobre los Derechos del Niño llamado el “artículo argentino”).
2. Las tres fuentes de la filiación: por naturaleza, empleo de las técnicas de reproducción humana asistida y adopción.

Unidad XII

Contenido organizador: Filiación por naturaleza.

Contenidos conceptuales:

- 1.- Filiación por naturaleza. Determinación de la filiación. Concepto. Determinación de la maternidad. Determinación de la filiación matrimonial. Determinación de la filiación extramatrimonial: formas. El reconocimiento. Concepto. Caracteres.
- 2.- Acciones de filiación: Disposiciones generales.

2.1.- Acciones de reclamación de filiación: matrimonial y extramatrimonial. Rol del Ministerio Público para lograr el emplazamiento paterno. Alimentos provisorios y reparación del daño causado

2.2.- Acciones de impugnación de filiación. Impugnación de la maternidad. Impugnación de la filiación presumida por la ley. Acción de negación de la filiación presumida por la ley. Impugnación preventiva de la filiación presumida por la ley. Impugnación del reconocimiento. Nulidad del reconocimiento.

2.3.- Prueba.

Unidad XIII

Contenido organizador: Técnicas de Reproducción Humana Asistida

Contenidos conceptuales:

- 1.-Técnicas de reproducción humana asistida. Consideraciones generales. Clases: heteróloga y homóloga. Gestación por sustitución. Filiación post mortem.
- 2.- Determinación de la filiación en las técnicas de reproducción humana asistida. Consentimiento. Voluntad procreacional.
- 3.- El derecho a la identidad en la filiación derivada de las técnicas de reproducción humana asistida. Derecho a la información: contenido.

Unidad XIV

Contenido organizador: Adopción

Contenidos conceptuales:

- 1.-La adopción. Principios generales. Personas que pueden ser adoptadas. Personas que pueden ser adoptantes.
 - 2.- Declaración judicial de la situación de adoptabilidad. Intersecciones entre la adopción y el Sistema de Protección Integral de NNA. Procedimiento: reglas y sujetos. Efectos.
-

3.- Guarda con fines de adopción. Competencia. Plazo de guarda. Sentencia. Guarda de hecho: prohibición.

4.- Juicio de adopción. Competencia. Procedimiento: reglas y sujetos. Efectos.

5.- Modalidades de adopción: plena, simple y de integración. Su flexibilización judicial.

6.- Nulidad de la adopción.

7.- El derecho a conocer los orígenes.

Unidad XV

Contenido organizador: Responsabilidad Parental

Contenidos conceptuales:

1. Responsabilidad parental. Evolución y fundamentos.
2. El concepto de “autonomía progresiva de NNA” y el sistema vigente del Código Civil y Comercial sobre capacidad y representación. Abogadx de N*A.
3. Titularidad, ejercicio de la responsabilidad parental y cuidado. Concepto y diferencias.
4. Deberes y derechos de los progenitores. Reglas generales. Deberes y derechos sobre el cuidado de los hijos. Obligación de alimentos. Deberes de lxs hijxs. Progenitxr afín. Representación, disposición y administración de los bienes.
5. Extinción, privación, suspensión y rehabilitación de la responsabilidad parental

Unidad XVI

Contenido organizador: Tutela y curatela

Contenidos conceptuales:

1. Tutela. Concepto y clases. Discernimiento de la tutela.

2. Curatela. Concepto. Salud mental. El concepto de capacidad restringida y de incapacidad. La noción de apoyos.

4° Eje temático: Violencia familiar

Unidad XVII

Contenido organizador: Violencia Familiar

Contenidos conceptuales:

1. Conceptualización de la violencia familiar. Análisis legislativo nacional y provincial.
2. Especial consideración de la poblaciones vulnerables: violencia de género; N*A y adultxs mayores.

5.- Bibliografía

Bibliografía básica:

- Krasnow, Adriana – Iglesias, Mariana; Derecho de las familias y las sucesiones, La Ley, Buenos Aires, 2017
- Herrera, Marisa, Manual de Derecho de las Familias, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2015

Bibliografía complementaria:

Familias:

- Gil Domínguez, Andrés – Fama, María Victoria – Herrera, Marisa, Derecho Constitucional de Familia, tomo I y II, Buenos Aires, Buenos Aires, 2006.
-

- Gil Domínguez, Andrés – Fama, María Victoria – Herrera, Marisa, Matrimonio igualitario y Derecho Constitucional de Familia, Ediar, 2010.
- Krasnow, Adriana, Matrimonio civil entre personas de igual sexo, La Ley, Buenos Aires, 2011, pág. 7
- Krasnow, Adriana; Filiación. Determinación de la maternidad y paternidad – Acciones de Filiación – Procreación Asistida, Buenos Aires, La Ley, 2006.
- Krasnow, Adriana; Tratado de Derecho de Familia TI,II,II, La Ley, Buenos Aires, 2015.
- Kemelmajer de Carlucci, Aída - Herrera, Marisa – Lloveras, Nora, Tratado de Derecho de Familia (según Código Civil y Comercial de 2014), Rubinzal Culzoni, 2014.
- Mizrahi, Mauricio L., Familia, Matrimonio y Divorcio, Buenos Aires, Astrea, 2001.
- Rivera, Julio César-Medina, Graciela, Directores, Código Civil y Comercial de la Nación comentado. La Ley 2014.

6.- Encuadre Metodológico

Los métodos didácticos deben articular coherentemente los objetivos educativos, los contenidos y las actividades que se realizan para el logro de los mismos. *“Ningún método es un camino infalible –sostiene Ezequiel Ander Egg-; es lo que en metodología se expresa diciendo que la relación método-objetivo y método-fin no es unívoca sino aleatoria, y en esa aleatoriedad quien lo aplica tiene una importancia central, unida a las circunstancias de aplicación”¹.*

El curso se desarrollará a través de clases teóricas – prácticas con activa participación de lxs estudiantes, por lo que, tras un diagnóstico de los saberes previos, se habrá de construir un espacio de aprendizaje con los siguientes recursos:

1 Véase RONCHETTI, A. Fernando, *Proyecto de Enseñanza* presentado para su evaluación a Carrera Académica de la Facultad de Derecho, op., cit.

- 1) Exposición oral de cada docente, utilizando alternativamente medios audiovisuales;
- 2) Lecturas dirigidas y reflexivas;
- 3) Planteo de casos y situaciones problemáticas para resolver individual y conjuntamente;
- 4) Profundización de determinados contenidos a cargo de lxs alumnx;
- 5) Relevamiento y consulta de fuentes sobre determinados temas propuestos;
- 6) Descripción de dilemas reales e hipotéticos, para la proyección de diferentes soluciones (empleando el método de las variaciones, por ejemplo).

Descripción de actividades teóricas y prácticas

Dentro de la nueva metodología de trabajo creemos que la dinámica de clase debe integrarse con contenidos teóricos y prácticos. Por ello, en atención a las nuevas realidades y en virtud de que el CCyC comienza su articulado con “los casos”, el dictado de la asignatura se desarrollará a través de lecturas previas que puedan acercarnos los supuestos fácticos y luego en un abordaje conjunto recrear el contenido teórico.

Los temas de la asignatura serán abordados de manera teórica y práctica, de modo tal que las clases serán expositivas e interactivas. A tal fin, se procurará la participación de lxs alumnx mediante el recurso a técnicas de clases dialogadas, trabajos en equipo, aplicación del método del caso, cine – foros de discusión y roll play, entre otras.

8. Evaluación

La instancia de evaluación podrá realizarse conforme a las siguientes pautas:

- 1) Los alumnos regulares aprueban el curso cumpliendo con el 75% de asistencia y entrega de trabajos prácticos y aprobando las dos evaluaciones parciales o sus recuperatorios, escritos (generalmente) con nota cuatro o superior;
- 2) O bien cumpliendo con la asistencia y aprobación de las evaluaciones conforme las previsiones en torno al régimen de promoción del Plan de Estudios y la normativa que en consecuencia se dicte.
- 3) El examen final de los alumnos se rinde de manera oral.

Evaluación continua y evaluación final

Tipos de evaluación:

Evaluación Diagnóstica:

Detección de los conocimientos previos que poseen los alumnos a través de un coloquio con el docente.

Evaluación Continua:

Se realizará del siguiente modo:

- En cada unidad, a través de la resolución de casos prácticos.
- En el trabajo del aula a través de la participación.

Evaluación Final:

Se realizará al término del cursado de la materia mediante examen oral teórico práctico.

Criterios de evaluación:

- Claridad conceptual.
- Capacidad para relacionar, comparar, diferenciar y aplicar los contenidos conceptuales.
- Competencias para el desarrollo de estrategias jurídicas.
- Actitud valorativa sobre los contenidos conceptuales.

Instrumentos de evaluación:

- Trabajos prácticos.
- Examen final teórico práctico.